PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA SUMINISTRO LICENCIAS SUSCRIPCIONES SOFTWARE OpenText - Microfocus

"Groupwise -Enterprise Messaging (mailbox)- y ZENworks"

Contenido

1 Objeto Contrato	1
2 Código CPV	
3 Descripción Situación Actual	
4 Requisitos de Suministro	
4.1 Suministro de Licencias Suscripciones Software	
4.2 Servicios de soporte avanzados	
4.2.1 Servicios de Asistencia y Mantenimiento	3
5 Duración Contrato	3
6 Facturación	3
7 Confidencialidad	∠
8 Protección de Datos	∠
9 Análisis de Riesgos	∠
10 Responsable del Contrato	

1 Objeto Contrato

El presente Pliego determina las Condiciones Particulares, para el suministro y mantenimiento de las LICENCIAS SUSCRIPCIONES SOFTWARE de **OpenText** – **Microfocus, GROUPWISE y ZENworks**, así como la contratación de los servicios de soporte avanzados, durante 3 años, según el alcance indicado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se indican en el punto 4, para esta Diputación Provincial de Ciudad Real (en adelante DPCR)

2 Código CPV

48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información

72268000-1 Servicios de suministro de software

71356200-0 Servicios de asistencia técnica

72540000-2 Servicios de actualización informática

3 Descripción Situación Actual

Para los servicios de correo electrónico de esta diputación, se esta utilizando el software de OpenText - Microfocus GroupWise. Este abarca tanto a los diferentes servidores que dan el servicio, como a las herramientas cliente para su acceso.

Actualmente se tiene activo una infraestructura de servidores virtuales con SO SLES, compuesta de:

- Servidores de oficina de correos
- Servidor mobile
- Servidor de Chat
- · Servidor de Backup correo,

con un total de 665 buzones cliente.

Los servicios obtenidos con este software son:

- Correo corporativo
- Correo por acceso WEB
- Correo por acceso mediante cliente EndPoint (Windows, Linux)
- Correo para perfiles móviles
- Chat
- Servidor de ficheros en la nube

Estos productos informáticos gozan de gran aceptación y popularidad a nivel mundial. A día de hoy se encuentran extendidos en muchos centros de procesos de datos informáticos. Tal nivel de implantación es la constatación de la utilidad y robustez que acompaña a estos productos.

4 Requisitos de Suministro

4.1 Suministro de Licencias Suscripciones Software

El propósito de este expediente, es el suministro de licencias suscripciones software de OpenText - Microfocus GroupWise y ZENworks, que se indican en la tabla de a continuación.

Las "Referencias" son orientativas. Puede variar el código indicado por revisiones posteriores del software por parte del fabricante. Los ofertados, siempre deben de corresponder a la descripción del producto solicitado

Referencia	Descripción	Unidades
SB-AF119	Microfocus, Enterprise Messaging (mailbox) Subscription, 3 Años	665
SB-AA614	Microfocus, ZENworks Configuration Management + Patch Management 1-user/device, 3 Años	350

4.2 Servicios de soporte avanzados

Se requiere una bolsa de 300 horas, para la realización de servicios de asistencia, mantenimiento (correctivo y preventivo), así como servicios adicionales de configuración y asistencia de las soluciones Micro focus implantadas en esta DPCR.

4.2.1 Servicios de Asistencia y Mantenimiento

Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Gestión de incidencias
- Mantenimiento preventivo periódico
- Consultas técnicas en remoto
- Soporte telefónico y documental vía eMail
- Mantenimiento evolutivo de la solución:
 - GroupWise Messenger
 - GroupWise Mobility Service
 - GroupWise Mailbox Management
 - GroupWise Disarter Recovery
 - Filr
 - Control/Gestión de escritorios EndPoint:
 - Gestión de estaciones trabajo
 - Gestión de aplicaciones
 - Gestión remota
 - Inventario

5 Duración Contrato

El presente contrato tiene objeto definir el suministro indicado, teniendo una duración de: **3 años**

6 Facturación

La forma de pago se efectuara en facturas en formato electrónico:

Facturación Suministro Licencias Suscripciones:

En el segundo semestre año 2024, una factura por 6 meses

- En el año 2025, una factura por 12 meses
- En el año 2026, una factura por 12 meses
- En el primer semestre del año 2027, una factura por 6 meses

Facturación de la bolsa de horas:

Conforme a facturación trimestral, a trimestre vencido, correspondiente a la asistencia de la bolsa de horas del servicio de soporte avanzado, en función de las horas consumidas.

Factura electrónica: Con motivo de la aprobación de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas del Sector Público, se establece la obligación para los proveedores de la administración pública, de emitir las facturas en formato electrónico.

Los códigos necesarios para la emisión de la factura electrónica los puede localizar en: Sede electrónica de la Diputación de Ciudad Real (Factura Electrónica).

SERVICIO	OF	FICINA CONTABLE (FISCAL)	ÓRGANO GESTOR (RECEPTOR)	UNIDAD TRAMITADORA (PAGADOR)
CENPRI	~	L02000013	LA0006599	LA0006599
		Intervención	CENPRI	CENPRI

7 Confidencialidad

El adjudicatario y las empresas ofertantes estarán obligadas a tratar de forma confidencial y reservada tanto la información recibida como la derivada de la ejecución del contrato, no pudiendo ser objeto de difusión, publicación o utilización para fines distintos a los establecidos en este pliego. Esta obligación seguirá vigente una vez que el contrato haya finalizado o haya sido resuelto.

8 Protección de Datos

La prestación de los Servicios objeto de la presente oferta no implica el tratamiento de datos personales de la DPCR por parte del adjudicatario, quedando expresamente prohibido dicho tratamiento. Sin embargo, en la medida en que, en el transcurso de la prestación de los Servicios exista un acceso puntual o incidental a ficheros de datos personales de DPCR, el personal bajo responsabilidad del adjudicatario está obligado por el deber de secreto respecto a los datos que hubiera podido conocer con motivo de la prestación de los Servicios.

9 Análisis de Riesgos

La adquisición de algunos de estos componentes atiende a las conclusiones del análisis de riesgos realizado anualmente por la Diputación de Ciudad Real

10 Responsable del Contrato

El seguimiento del contrato por parte de la DPCR, se llevará a cabo por José Manuel Holgado Torquemada, Técnico del servicio de Informática CENPRI de la DPCR.